



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE FACTORES INTERNOS Y
EXTERNOS 2012**

ENERO 2013

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	2
I. MARCO LEGAL	3
II. EL ANÁLISIS FODA	4
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	6
III.1 FACTORES INTERNOS	6
III.1.1 FORTALEZAS	6
III.2 DEBILIDADES.....	33
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	43
III.2.1 OPORTUNIDADES.....	43
III.2.2 AMENAZAS	55
IV. RECOMENDACIONES.....	64

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar la evaluación de factores internos y externos del diagnóstico que dio sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plan General) 2010-2013.

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del Análisis FODA, a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento. El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se expone los hallazgos significativos identificados en el ejercicio 2012.

En las recomendaciones se plantean las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes de evaluación de Factores internos y externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Por otra parte, en el párrafo tercero del artículo 68 del CIPEDF señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

En tanto que, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal¹ (Lineamientos), prevén en su numeral 19 que los informes que se deberán realizar serán, de Cumplimiento y Resultados y Programático, Presupuestal, de carácter trimestral y anual; de Factores Internos y Externos, elaborados semestral y anualmente; y de Evaluación Estratégica, bianual y al término de la vigencia del Plan General, en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Factores internos y externos, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, especifica que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

¹ Cabe hacer mención que, los Lineamientos fueron aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-049-10, sin embargo, derivado de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal el Instituto Electoral se vio en la necesidad de modificar la normatividad interna, por lo que en la sesión ordinaria del 27 de abril de 2011 el Consejo General aprobó su modificación mediante el Acuerdo ACU-31-11.

II. EL ANÁLISIS FODA

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la institución y de su entorno; en tanto que la planeación operativa posibilita la materialización gradual y paulatina de los objetivos estratégicos del Plan General.

Cabe hacer mención que, la otrora Junta Ejecutiva se instruyó a la Secretaría Administrativa mediante el Acuerdo JE155-09 elaborar el diagnóstico de la situación que guarda el IEDF como insumo para la formulación del Plan General 2010-2013.

Con base en lo anterior, la planeación institucional debe ser revisada y evaluada; ya que a través de la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del mismo y hace posible introducir acciones correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Es menester señalar que el análisis FODA se integra de los siguientes elementos:

Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
Son aquellas características propias del Instituto que le facilitan o favorecen el logro de los objetivos estratégicos	Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.	Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

Los resultados derivados del análisis FODA fueron los siguientes:

ANÁLISIS FODA*	
Fortalezas	Oportunidades
1. Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades	1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones	2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional
3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus funciones	3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF
4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo	4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.
5. Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas	5. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.
6. Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros	
Debilidades	Amenazas
1. Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.	1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales
2. Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial
3. Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal
4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos	4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales
5. Falta de política integral de gestión de personal	5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2010-2013, así como a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación. ACU-31-11.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación de factores internos y externos* tiene como objetivo vigilar y garantizar la vigencia del diagnóstico que sustenta la formulación de líneas estratégicas del Plan General; examinará las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del Análisis FODA, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción (periodicidad semestral y anual).

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en 2009 también hayan sufrido cambios para 2012, o bien, sólo presenten algunos cambios menores.

Por lo anterior, en los cuadros siguientes se evalúa el estado actual de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

1. *Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades*

El Instituto cuenta con personal que posee experiencia en materia electoral, a efecto de mantener esta fortaleza la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFYD)², instancia encargada de la realización de los programas institucionales de: Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral y Capacitación y Actualización del personal administrativo

En el ejercicio 2012 la UTCFYD lleva a cabo las siguientes actividades institucionales: *13-03-09-13-03 Implementación del Plan Curricular; 13-03-09-13-04 Diseñar y Coordinar*

² Los datos e información referida en el presente documento fueron consultados en los informes de actividades correspondiente al primer trimestre de 2012 (INF-068-12) y tercer trimestre de 2012 (INF-139-12) presentados ante el Consejo General el 30 de abril y el 30 de octubre de 2012, así como en los informes de actividades mensuales de la UTCFYD.

la impartición de cursos y talleres por competencias laborales; 13-03-09-13-05 Integrar una ruta de capacitación de mediano y largo plazo para el personal de la rama administrativa

Es pertinente mencionar que del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2012 se desprende la actividad institucional *13-03-09-13-03 Implementación del Plan Curricular*, en la cual la UTCFYD, durante el primer semestre, realizó la revisión y modificación del Plan Curricular con la finalidad de alinearlo a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y de las adecuaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

En el primer trimestre de 2012 la UTCFYD informó que está diseñando un catálogo de cargos y puestos a partir de las competencias laborales para el personal del Servicio Profesional Electoral (SPE) y que revisó las rutas formativas por cargo y puesto. Lo anterior, a efecto de que la información sirva de insumo para la elaboración de las fichas técnicas para la implementación del Plan Curricular, de los programas institucionales a cargo de dicha unidad técnica, así como para la formulación de un sistema de gestión del SPE.

Respecto a las actividades complementarias del Programa de Formación y Desarrollo durante el primer trimestre la UTCFYD realizó distintas pruebas de operatividad en la plataforma Moodle del Instituto relativas a las actividades de aprendizaje y recursos incluidos en esta actividad complementaria a distancia sobre *el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*.

Por otro lado, mediante la Circular No. SA-020, emitida por la Secretaría Administrativa el 20 de abril de 2012, se dio a conocer al personal del SPE la organización, estructura, inscripción, periodos de estudio, así como la mecánica para acreditar la actividad formativa referida.

En dicha actividad participan 11 funcionarios del SPE, la cual se imparte en la modalidad en línea a través de la plataforma E-learning con que cuenta el Instituto; su contenido comprende cinco módulos con foros de discusión, ejercicios de autoevaluación y de

aprendizaje, y tendrá una duración de 36 horas distribuidas en 12 semanas como se detalla a continuación

N°	Módulo	Semanas	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Disposiciones Generales	2	14/05/12	27/05/12
2	Autoridades Electorales	4	28/05/12	24/06/12
3	Asociaciones Políticas	2	25/06/12	8/07/12
4	Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana	2	9/07/12	22/07/12
5	Faltas Administrativas y Sanciones	2	23/07/12	5/08/12
Total		12		

Conforme a lo señalado en la Circular SA-020 para la implementación de la actividad complementaria *Taller en materia Archivística para el personal del Servicio Profesional Electoral*, dirigida a aquellos funcionarios que son responsables de los archivos en las Direcciones Distritales.

Al respecto la UTCFYD solicitó la colaboración de la Secretaría Académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, ya que ambas instituciones cuentan con especialistas en materia archivística, actualmente la UTCFYD desarrolla el diseño instruccional en línea y la revisión del temario del taller referido.

En cuanto al Programa de capacitación y actualización del personal administrativo 2012, la UTCFYD efectuó modificaciones a dicho programa; las cuales fueron aprobadas por la Junta Administrativa en la Cuarta Sesión Urgente celebrada el 1° de febrero del año en curso mediante Acuerdo JA023-12. Cabe hacer mención que como parte de las acciones del programa referido la UTCFYD realiza la definición de contenidos a fin de establecer comunicación con las instituciones de educación superior y especialistas que podrían participar en la capacitación del personal administrativo.

En ese sentido, la unidad técnica coordinó el *Taller Introducción a los Derechos Humanos*, con duración de 20 horas programado para impartirse a 100 funcionarios del Instituto.

Para la instrumentación de este Taller, durante el primer trimestre, personal de la UTCFYD asistió a una reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección de Capacitación y Formación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en la que se acordaron los contenidos temáticos, la entrega de la propuesta final, el periodo de instrumentación en dos etapas y el lugar donde se impartirá.

La primera etapa de impartición del Taller se llevó a cabo del 21 al 25 de mayo con la participación de 17 personas y del 18 al 22 de junio de 2012 asistieron 12 servidores públicos en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Ciudad de México; la segunda etapa se realizará durante los meses de agosto a noviembre del año en curso.

Durante el periodo de julio a diciembre de 2012, la UTCFYD realizó diversas acciones orientadas a la impartición de los siguientes cursos:

- Seminario de Cultura Democrática en el Distrito Federal

En el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2012 se instrumentó con apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) el Seminario de Cultura Democrática en el Distrito Federal, con una duración de 24 horas, distribuidas en 8 sesiones a impartirse del 3 de septiembre al 26 de octubre 2012.

Como acto inaugural del Seminario se organizó el 3 de septiembre la Conferencia Magistral "Ciudadanía, valores democráticos y afianzamiento de la cultura política en México", que dictó el Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México.

Con motivo de la conclusión del Seminario la organizó la Mesa Redonda: *Cultura Democrática en el Distrito Federal*, celebrada el 22 de octubre de 2012, en dicho evento se contó con la participación del Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, de la Mtra. Julia Isabel Flores Dávila, Investigadora del IIJ de la UNAM, de la Dra. Úrsula Zurita Rivera, Investigadora de la

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México y de la Titular de la UTCFYD quien fungió como moderadora del evento. Cabe señalar que a dicho evento asistieron 190 funcionarios miembros del SPE.

- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

Durante el segundo semestre de 2012 se impartió el curso a distancia sobre el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con 27 participantes, distribuidos en 4 grupos, como se muestra en la siguiente tabla:

Grupo	Participantes	Módulo 1. Disposiciones Generales	Módulo 2. Autoridades Electorales.	Módulo 3. Asociaciones Políticas	Módulo 4. Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana	Módulo 5. Faltas Administrativas y Sanciones
Grupo 1	6	27/05/2012	24/06/2012	08/07/2012	22/07/2012	05/08/2012
Grupo 2	7	30/07/2012	28/08/2012	11/09/2012	24/09/2012	12/10/2012
Grupo 3	10	20/08/2012	17/09/2012	03/10/2012	15/10/2012	
Grupo 4	4	4/09/2012	09/10/2012	24/10/2012		

- Taller de Gestión de Documentos y Administración de Archivos

Es importante mencionar que, el Taller es la segunda actividad complementaria contemplada en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2012 (PIDA) aprobado por el Consejo General con el Acuerdo ACU-015-12.

El taller estuvo dirigido a los funcionarios del SPE responsables de los archivos en las Direcciones Distritales, cuyo periodo de inicio fue informado mediante la Circular No. SA-047 de la Secretaría Administrativa, publicada el 23 de octubre, en dicho documento se dieron a conocer los objetivos del Taller, los *Criterios de participación para la Actividad Formativa: Taller en materia Archivística para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Criterios), el periodo de estudio, el formato para solicitar su inscripción y la mecánica para acreditar esta actividad formativa.

De acuerdo a esta Circular, el desarrollo de los módulos que conforman el Taller deberá realizarse en un plazo de 6 semanas de acuerdo al siguiente calendario:

N°	Módulo	Semanas	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Examen
1	Funcionamiento del Archivo del Instituto Electoral del Distrito Federal	2.5	29/10/12	14/11/12	16/11/2012
2	Procesos documentales y archivísticos	1.5	15/11/12	25/11/12	26/11/2012
3	Descripción de expedientes	2	26/11/12	9/12/12	13/12/2012 y 14/12/2012

El taller contó con la participación de 39 miembros del SPE con el cargo de Secretarios Técnicos Jurídicos, lo anterior debido a que esta actividad tiene carácter de obligatorio para los funcionarios responsables de los archivos en las direcciones distritales.

Por otra parte, cabe señalar que la Secretaría Administrativa a través de la Circular No. SA.-035, emitida el 10 de agosto de 2012, hizo del conocimiento de los funcionarios del Instituto la calendarización de los cursos 2012, que forman parte del Programa de Capacitación y Actualización del personal de la rama administrativa.

El 21 de agosto la UTCFYD remitió a las oficinas de los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad la relación del personal a su cargo acompañado del curso que les fue asignado, los horarios y grupos disponibles. Asimismo remitió a 420 funcionarios la notificación correspondiente, donde se incluyó el curso, grupo, horario, Objetivo General, Modalidad, Contenido Temático, la forma de Evaluación y los Criterios para la acreditación de los cursos y talleres del Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2012.

Bajo este contexto durante el segundo semestre de 2012 se impartieron los siguientes cursos:

- Taller Introducción a los Derechos Humanos

En el segundo semestre se impartió el Taller al segundo, tercer, cuarto y quinto grupo mismos que se conformaron por 13, 20, 23 y 21 funcionarios respectivamente.

- Análisis Político Estratégico

El curso inició el 4 de septiembre; en él participaron 30 funcionarios. El curso estuvo integrado por tres Módulos: I. Sistema Electoral y Partidos Políticos; II. Mercadotecnia

política y opinión pública, y III. Políticas Públicas. Las sesiones fueron impartidas en las instalaciones del ITESM, Campus Ciudad de México

Cabe mencionar que se añadieron dos sesiones, una sobre Narcotráfico y Crimen Organizado que fue impartida por el Dr. Eduardo Guerrero el 30 de octubre y el 23 de noviembre la Dra. María Marvan Laborde, Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral impartió la última sesión, con el tema Reforma Electoral.

- Redacción y Ortografía I y II

Estos cursos se impartieron en los meses de septiembre y octubre en la modalidad presencial con una duración de 20 horas. Para la realización del curso de Redacción y Ortografía I se notificó a 47 funcionarios distribuidos en tres grupos. Cada grupo se integró por 26 funcionarios.

Del 3 al 26 de octubre se instrumentó el curso de Redacción y Ortografía II con la participación de 32 funcionarios, divididos en 2 grupos, cuyas sesiones fueron impartidas en la Casa Colorines.

- Microsoft Excel

Dicho curso se impartió en los niveles básico e intermedio, en modalidad presencial con una duración de 20 horas. En este curso participaron 121 funcionarios distribuidos en seis grupos, cuatro grupos de nivel básico con 81 asistentes y dos grupos de nivel intermedio con 40.

Cabe mencionar que en los meses de octubre y noviembre se conformaron dos grupos adicionales para el curso de Excel básico en los cuales contaron con la participación de 24 funcionarios de las diversas áreas del Instituto.

- Ética y Servicio Público

El curso se desarrolló en el mes de septiembre, en el se inscribieron 76 funcionarios, que fueron distribuidos en cuatro grupos. Cabe mencionar que el curso fue impartido por docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

- Curso en Línea Matriz de Indicadores para Resultados

En cumplimiento a la Circular No. SA-026, y en el marco de las actividades de capacitación que la UTCFYD realiza en colaboración con la UNAM y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se gestionó la incorporación del personal del Instituto al curso en línea, mismo al que se inscribieron 100 funcionarios de 11 áreas del Instituto, de los cuales al 30 de septiembre de 2012 lo han concluido 77.

- Diplomado en línea de Presupuesto basado en Resultados

Cabe mencionar que, durante el segundo semestre la UTCFYD dio seguimiento al avance de actividades de los funcionarios del Instituto que participan en el Diplomado en línea Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es impartido por la UNAM. Es importante resaltar que en el periodo que se informa los funcionarios inscritos en la 11a y 12a generación del Diplomado, presentaron el *Módulo 6. Sistema de Evaluación del Desempeño*, con lo que dichas generaciones concluyeron esta actividad.

- Seminario Internacional: Retrospectiva y Retos de la Democracia

En atención a la petición de la Secretaría Administrativa y Consejeros Electorales, y conforme al artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se solicitaron los recursos necesarios a la Junta Administrativa, mismos que fueron aprobados mediante el acuerdo JA109-12, para la realización del Seminario

Por otra parte, respecto al proceso de renovación del Certificado "100% Capacitados" en materia de Transparencia, la UTCFYD informó que el 10 de enero de 2012 remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos

Personales (UTCSTYPDP) el Informe de acciones de capacitación en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. así como la Relación de Servidores Públicos de nuevo ingreso que participaron en la capacitación al 15 de noviembre de 2011.

Cabe mencionar que el 15 de marzo de 2012, durante la primera reunión de la *Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (RETAIP) celebrada en las instalaciones de la CDHDF, personal de la UTCFYD, designado por la Presidencia del Consejo General como representante del Instituto, recibió de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) dos Constancias de Vigencia 2011 sobre las *Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal*, dichas constancias fueron entregadas el 16 de marzo a la Presidencia del Consejo General.

Para el proceso de Certificación “100% Capacitados” en materia de Transparencia 2012 el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa emitió la Circular No. SA-008-12, del 24 de enero de 2012, mediante la cual se instruyó a todo el personal de estructura del Instituto a acreditar el curso en línea denominado *Taller de actualización a las Reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* a más tardar el 14 de febrero del 2012.

La UTCFYD informó que al 15 de abril del 2012, que los 684 funcionarios que forman parte de la estructura del Instituto acreditaron los cursos en línea que imparte el INFODF en materia de transparencia.

El 28 de mayo de 2012, el Secretario Administrativo emitió la Circular SA-026, mediante la cual se dio a conocer que la UTCFYD en el marco de las actividades de capacitación que realiza en colaboración con la UNAM y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consiguió la incorporación del personal del Instituto al curso en línea *Matriz de Indicadores para Resultados*.

Bajo este mismo contexto, la UTCFYD gestionó con ambas instancias la inscripción de 27 funcionarios del Instituto en el Diplomado en línea de *Presupuesto Basado en Resultados*,

llevó a cabo las acciones orientadas a la Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral (SPE) y a la actualización y capacitación del personal de la rama administrativa como se detalla a continuación:

Durante el segundo semestre la UTCFYD recibió la Constancia de Vigencia 2012 por mantener capacitado al 100% del personal de estructura del Instituto en materia de la *Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal* de parte del InfoDF. Esta constancia fue entregada el 8 de agosto a la Presidencia del Consejo General.

Durante una ceremonia realizada el 16 de octubre, el Comisionado Presidente del InfoDF Oscar M. Guerra Ford, entregó al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, la Constancia de Certificación del 100% del personal de estructura capacitado en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 16 de noviembre se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCTYPDP) su apoyo para que por su conducto, se realizara ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) el trámite correspondiente a la obtención de la renovación de la vigencia del Certificado de 100% del personal de estructura capacitado en materia de Ética Pública.

2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones

En el ejercicio 2012 el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad:

Tabla 1

Normatividad	Acuerdo
Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de una boleta electoral virtual, dos actas electorales y dos documentos electorales auxiliares para recabar el voto de los ciudadanos del distrito federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012, vía electrónica por internet.	ACU-17-12, del 25 de enero de 2012
Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así	ACU-22-12 del 10 de febrero de 2012

Normatividad	Acuerdo
como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, en cumplimiento a la sentencia emitida por el tribunal electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-043/2011	
<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral (SA-DRHyF-17-2012), y • Para el pago de impuestos federales y locales (SA-DRHyF-020-2012). 	JA022-12 del 1 de febrero de 2012
<p>Procedimientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para elaborar el Programa Anual Consolidado de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios (SA-DACPS-01-2012) • Para tramitar la requisición de compras (SA-DACPS-02-2012) • Para celebrar licitaciones públicas (SA-DACPS-03-2012) • Para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores (SA-DACPS-04-2012) • Para celebrar adjudicaciones directas (SA-DACPS-05-2012) • Para fincar un pedido(SA-DACPS-06-2012) • Para solicitar la elaboración y formalización de los contratos para la prestación de servicios y el Arrendamiento de Bienes Inmuebles (SA-DACPS-07-2012) • Para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles (SA-DACPS-11-2012) 	JA028-12 del 17 de febrero de 2012
Acuerdo por el que se aprueba la Actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA097-12 10 de agosto de 2012 8ª sesión extraordinaria
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.	ACU-838-12 15 de agosto de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y material auxiliar a utilizar en la Consulta Ciudadana que se realizará en noviembre de 2012.	ACU-841-12 27 de septiembre de 2012
<p>Acuerdo por el que se aprueban los procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la dotación mensual de combustible (SA-DACPS-13-2012); y • Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2012). 	JA113-12 27 de septiembre de 2012 11ª sesión extraordinaria
Acuerdo por el que se aprueba el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012	JA125-12 19 de octubre de 2012 13ª sesión extraordinaria

Normatividad	Acuerdo
Acuerdo por el que se aprueba la modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral.	JA125-12 19 de octubre de 2012 13ª sesión extraordinaria
Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de Metodología para realizar la Evaluación Curricular del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.	JA127-12 24 de octubre de 2012 15ª Sesión Urgente
Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice durante noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013.	JA129-12 26 de octubre de 2012 16ª Sesión Urgente ACU-844-12 30 de octubre de 2012
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la terminación de la Relación Laboral por: retiro forzoso por conclusión del cargo, retiro voluntario de los mandos superiores con nivel jerárquico del 001 al 003; retiro voluntario de plaza de libre designación con antigüedad menor a los dos años, y fallecimiento.	JA147-12 6 de diciembre de 2012 19ª Sesión Urgente
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de Participación Ciudadana celebrados en 2011 y 2012, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.	ACU-853-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013.	ACU-854-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.	ACU-855-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de los recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos.	ACU-856-12 11 de diciembre de 2012
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la operación y puesta en marcha del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA163-12 21 de diciembre de 2012 22ª Sesión Urgente

3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus funciones

Durante el ejercicio que se informa el Instituto llevó a cabo la organización y logística de las siguientes reuniones de trabajo con consultores de Harweb:

Fecha	Asunto
6 de enero de 2012	Reunión de trabajo con Harweb para la implementación de un Sistema Informático Integral de Administración en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
27 de enero de 2012	Presentación del Módulo de Capacitación del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal.
30 de enero de 2012	Revisión del <i>Diagnóstico Situacional del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> .
2 de febrero de 2012	Presentación del Diagnóstico Situacional del Instituto Electoral del Distrito Federal, el modelo general del sistema, los procesos para la implementación de un Sistema Informático Integral de Administración en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
14 de febrero de 2012	Definición del esquema de la plataforma en materia de planeación
23 de febrero de 2012	Definición del esquema de la plataforma en materia de planeación
8 de marzo de 2012	Presentación de la clave presupuestaria y de los módulos de planeación, de recursos humanos y adquisiciones que forman parte del Sistema Informático Integral de Administración que se implementará en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
22 de marzo de 2012	Realización de ejercicios de captura en los módulos de Evaluación Gubernamental y de Planeación que forman parte del Sistema Integral de Armonización Contable.
9 de abril de 2012	Se revisaron los avances sobre el Módulo de Contabilidad;
12 de abril de 2012	Se presentaron los alcances del Módulo de Capacitación así como los avances del mismo.
19 de abril de 2012	Se mostraron los avances del Módulo de Nómina.
4 de mayo de 2012	Sobre la resolución de dudas de cómo en el Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal, se va a realizar el seguimiento y la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF, conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales de Supervisión, Seguimiento y Evaluación del PGDIEDF.
11 de mayo de 2012	Se revisaron los avances en las adecuaciones solicitadas en el Módulo de Planeación.
15 de mayo de 2012	Se presentaron los avances en el desarrollo del Sistema Informático.
18 de mayo de 2012	Se presentaron los avances en los módulos de Contabilidad y Presupuesto.
25 de mayo de 2012	Se mostraron los avances del Módulo de Planeación y se presentaron solicitudes de adecuación al mismo.
1 de junio de 2012	Se mostraron los avances de los Módulos de Contabilidad, Presupuesto y Recursos Materiales.
6 de junio de 2012	Se realizaron dos reuniones de trabajo para las adecuaciones y desarrollo de los Módulos de Contabilidad y Nómina.
5 y 11 de julio de 2012	Presentaron los avances en el Módulo de Planeación
3 de agosto de 2012	Seguimiento a la implementación del Sistema. La reunión de trabajo se realizó con los directivos y consultores de la empresa Harweb en las instalaciones de la empresa consultora.
7 de agosto de 2012	Revisión de los avances en los procesos de implementación del SIIAD.

Fecha	Asunto
13 de agosto de 2012	Revisión de los parámetros para la formulación del Módulo de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral
17 de agosto de 2012	Revisión de los avances en los procesos de implementación del SIIAD.
30 de agosto de 2012	Se revisaron las fórmulas de cálculo que se ejecutan en los módulos Concentrado de Riesgos, Seguimiento y Evaluación Anual y Seguimiento y Evaluación integral del Sistema de Seguimiento y Evaluación, a fin de que la empresa realice las adecuaciones en el desarrollo del SIIAD.
5 de septiembre de 2012	Se trataron varios puntos referentes al módulo de contabilidad y del catálogo de cuentas.
14 de septiembre de 2012	Se realizaron muestras de los procesos integrales del sistema.
26 de septiembre de 2012	Se trataron temas referentes a la nómina.
28 de septiembre de 2012	Se mostraron los procesos del sistema por áreas así como la definición de algunos temas o dudas con el área de Adquisiciones.
02 de octubre de 2012	Dar continuidad a los trabajos de captura de ejercicios de la reunión anterior.
9 y 10 de octubre de 2012	Verificar los avances en la configuración del Módulo de Servicios.
15 de octubre de 2012	Verificar los avances en la configuración del Módulo de Servicios.
16 de noviembre de 2012	Se realizaron pruebas, con ejercicios prácticos de los procesos de los Procesos Integrales del sistema. Se definieron algunos temas y dudas existentes.
7 de diciembre de 2012	Revisión de los procesos de los procesos del sistema y apoyo técnico de la empresa (prueba integral)
10 y 11 de diciembre de 2012	Reunión con el personal para las pruebas integrales de casos prácticos.
14 de diciembre de 2012	1ª etapa de capacitación para acceder al Sistema Informático Integral de Administración.
17 de diciembre de 2012	Ejercicios integrales de captura en la plataforma tecnológica Harweb y establecer criterios para la capacitación del 2 de enero de 2013.
26 de diciembre de 2012	Ejercicios integrales de captura en la plataforma tecnológica Harweb y establecer criterios para la capacitación del 2 de enero de 2013.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 se efectuaron las siguientes acciones orientadas a la implementación del Sistema:

- El 17 y 18 de enero personal adscrito a la Secretaría Administrativa y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) asistió al *Seminario Principios para un alto rendimiento 3.0*, impartido por The Pacific Institute y Harweb.
- Se revisó y emitieron observaciones al Diagnóstico Situacional realizado por Harweb.

- Se remitió vía correo institucional a la consultora en materia de planeación de la empresa Harweb, información en formato Excel para el desarrollo de los módulos de Planeación y Evaluación Gubernamental siendo estos los siguientes:
 - Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012;
 - Los catálogos de los programas institucionales y los programas generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y
 - Los catálogos de unidades de medida, unidad de medición y periodicidad.
- Se elaboró la base de datos de los indicadores de las actividades institucionales del POA 2012 conforme a los criterios señalados por la empresa Harweb para su incorporación al Módulo de Evaluación Gubernamental del Sistema.
- Se revisaron y efectuaron ejercicios de captura en los módulos de Planeación y Evaluación Gubernamental del Sistema
- Se emitieron observaciones y sugerencias al contenido de la Carpeta del Proceso de Implementación de la Plataforma Tecnológica Harweb, dentro del Instituto, en los siguientes apartados:
 - I.- Análisis Situacional del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - II.- Análisis Comparativo del Anexo Técnico.
 - III.- Proceso de Operación Funcional
 - IV.- Plan de Trabajo Maestro.

Cabe mencionar que el 25 de abril de 2012 el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa y el Secretario Técnico del Equipo de Trabajo, visitaron las instalaciones de la empresa Harweb, con la finalidad de entregar las observaciones a dichos documentos.

- Se llevaron a cabo acciones de registro de cuentas institucionales en el portal de *GMAIL* para el acceso de varios funcionarios a la plataforma tecnológica Harweb.
- Se generó el registro de aproximadamente 250 usuarios en el Sistema.
- Se habilitaron y cambiaron roles y permisos en el Sistema, al personal de las áreas de contabilidad, recursos financieros y adquisiciones.
- Con oficio IEDF/SA/2591/2012, del 11 de diciembre se solicitó y comunicó a las Unidades Responsables del Gasto lo siguiente:

- Designaran al servidor público para llevar a cabo los procesos administrativos;
 - Se convocó a la 1ª etapa de capacitación para acceder al Sistema Informático Integral de Administración;
 - Se solicitó registrar cuenta de correo institucional en el portal de *Google*; y
 - Se informo el envío vía electrónica del video y documento tutorial en el que se detalla paso a paso el registro de la cuenta de correo institucional.
-
- Mediante oficio IEDF/SA/2661/2012 se solicitó a la DACPYS, así como a la DRHYF llevar a cabo las acciones pertinentes en el ámbito de competencia, a efecto de remitir los elementos normativos con los que debe contar el personal para el puntual ejercicio de sus funciones, en razón de que los procedimientos vigentes serán rebasados por el Sistema Integral de Armonización Contable.
 - Con oficio IEDF/SA/2718/2012 del 27 de diciembre se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos configurar los equipos informáticos que se encuentran en la sala anexa del Centro de Formación y Desarrollo para que contaran con servicio de internet y estar en condiciones de llevar a cabo el 2 de enero de 2013 la reunión de trabajo para capacitar a los servidores públicos encargados de realizar los procesos administrativos en el SIIAD.
 - Con oficio IEDF/SA/2712/12, se convocó a las Unidades Responsables del Gasto a la reunión de trabajo, con la finalidad de que sean capacitados para conocer los procesos que tendrán que manejar en la plataforma tecnológica.
 - El 26 de abril se revisó y entregó a la consultora de la empresa Harweb, las observaciones al Proceso de Operación Funcional y a los diagramas de operación de la plataforma tecnológica.

Por otra parte, es importante mencionar que como apoyo a las actividades administrativas el Instituto cuenta con los siguientes sistemas informáticos:

- Sistema de Contabilidad y Tesorería, Control Presupuestal y Nómina.
- Sistema de Seguimiento y Evaluación

De igual manera en apoyo a las actividades orientadas al desarrollo y organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se cuenta con los siguientes sistemas:

- Sistema de Captura Del Currículum Vitae de los Funcionarios del IEDF
- Sistema de Control de documentos de Comités y Comisiones (SICODOCC)
- Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana 2011 (SIVACC-2011)
- Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SISECOM)
- Sistema de Seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales (SISAE)
- Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE)
- Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC 2012)
- Sistema de Registro de Medios de Impugnación (SIRMI)
- Sistema de Sorteo, Asignación y Seguimiento de Tiempos de Radiodifusión (SISASTRA)
- Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE)
- Sistema de Seguimiento a la Producción de la documentación Electoral (SIPDE)
- Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE)
- Sistema de Muestra de Líquido Indeleble en Casillas Electorales (SIMLI)
- Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral (SIROE)
- Sistema de Seguimiento al Registro de Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Distritales (SISEREPPP)
- Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SIJE)
- Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID)
- Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales

Además, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)³ informó que durante el primer trimestre realizó los procesos para la adquisición de los lectores de código de barras, los equipos de cómputo, impresoras, equipos de comunicaciones, cableado estructurado y refacciones para la implementación del proyecto en sedes distritales.

De igual manera manifestó que llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la DEOYGE sobre la instrumentación de los lectores de códigos de barra en el SEDIMDE, así como en la etapa de recepción de paquetes electorales del sistema SIJE.

³ Al respecto consúltese el Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo enero a marzo de 2012 (INF-062-12) presentado en la Sesión Ordinaria del Máximo Órgano de Dirección del Instituto el 30 de abril de 2012.

Es importante mencionar que el Consejo General con fundamento en el Artículo 56 del Código, creó el Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos para Recabar y Difundir Tendencias y Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COREPRE 2012).

Durante el primer semestre el COREPRE aprobó la realización de los Conteos Rápidos⁴, como mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral. De igual manera, en su Cuarta Sesión Ordinaria aprobó la realización de los Conteos Dinámicos⁵ tarea que estuvo a cargo del IPN, como otro mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales.

Derivado de la aprobación del Consejo General a la Convocatoria para la Consulta Ciudadana, mediante el Acuerdo ACU-839-12, así como del ACU-838-12 por el que se acepta, por primera vez el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo.

Cabe mencionar que, la modalidad electrónica implementada para el voto desde el extranjero hizo ver que el Instituto contaba con un sistema de seguridad sólido, que garantizaba la libertad y secrecía del voto, que éste se emita directamente por el elector sin la intermediación de ningún tercero, y daba además la certeza del sentido del sufragio, todo esto en cumplimiento a la norma legal vigente.

Para el proceso de consulta sobre presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2013 se fijó como objetivo que el Instituto Electoral contara con un sistema para la implementación del voto por Internet, que permitiera a éste órgano electoral la innovación tecnológica y a los ciudadanos emitir su voto u opinión sin tener que asistir en una fecha y en un horario fijo a un solo lugar determinado, potenciando con ello el derecho a opinar.

⁴ El Conteo Rápido es un método para recopilar y dar a conocer las tendencias de una elección, a través de él es posible conocer con gran rapidez, precisión y confianza estadística, los resultados de la elección.

⁵ Los Conteos Dinámicos consisten en un conjunto de procedimientos matemáticos, desarrollado por investigadores mexicanos del IPN, para obtener estimaciones estadísticas representativas, precisas y oportunas, sobre el porcentaje de votos que cada uno de los partidos políticos obtiene en una jornada electoral, con base en información parcial del Programa de Resultados Electorales Parciales.

Para tal efecto, el Instituto creó un grupo de trabajo que bajo la conducción de los consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana quienes coordinaron los trabajos para el desarrollo de la plataforma del Sistema Electrónico por Internet (SEI), con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas y con el proveedor del Servicio.

El desarrollo del SEI puso énfasis en la seguridad del voto y en la empatía del sistema con el usuario, de manera que se percibiera amigable al uso.

En su versión final el SEI se compuso de dos módulos: uno de publicación de propuestas y resultados y otro de recepción de opiniones, ligados ambos al Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) que opero como puente entre los módulos referidos.

El SIVACC aportó los proyectos, preseleccionados por los comités ciudadanos, que se someterían a consulta y que fueron publicados para su consulta por Internet, previo al ejercicio electivo, en el módulo de publicación de propuestas y resultados.

El módulo de recepción de opiniones se construyó con pantallas que permitieran el uso intuitivo por el ciudadano. En la prueba de aceptación y en el simulacro de operación el sistema fue calificado por los usuarios como muy amigable y de fácil y rápida interacción.

Para la recepción de opiniones por Internet se habilitaron pantallas y recursos de ayuda en el portal institucional, así como un Centro de Atención Telefónica permanente.

4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo

El Instituto cuenta con un Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal y un Catálogo General de Cargos y Puestos ambos instrumentos administrativos en los que se establecen las relaciones de comunicación así como las funciones del personal, los cuales fueron aprobados por la Junta Administrativa mediante los acuerdos JA21-11 y JA22-11 respectivamente.

5. Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas

Es pertinente mencionar que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tienen entre sus funciones la instrumentación de las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en la normatividad en la materia, y para el ejercicio 2012 tiene a su cargo la actividad institucional 09-02-06-09-01 *Promoción de la transparencia, el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.*

Durante el primer trimestre de 2012 la UTCSTYPDP informó que la Oficina de Información Pública (OIP) actualizó el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), a través del cual fue entregado al INFODF el reporte estadístico de solicitudes de información.

La OIP recibió en el periodo de enero a marzo de 2012 un total de 249 solicitudes⁶ a través del sistema electrónico INFOMEX II, de las cuales se realizó su gestión en el marco de la normatividad correspondiente.

Respecto a la actualización de información pública de oficio contenida en la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet, en lo relativo a los artículos 13, 14, 19, 25, 27, 29, 30 y 39 de la LTAIPDF, la UTCSTYPDP, llevó a cabo diversas actividades de conformidad a lo establecido en los nuevos “Criterios y Metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet”.

Personal de la UTCSTYPDP asistió el día 30 de enero de 2012 al evento organizado por el INFODF en el Auditorio “María Lavalle Urbina” del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del *Día Internacional de la Protección de Datos Personales.*

⁶ Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo enero a marzo de 2012 (INF-062-12) presentado en la Sesión Ordinaria del Máximo Órgano de Dirección del Instituto el 30 de abril de 2012, página 100.

Cabe hacer mención que mediante la Circular No. 032, emitida por el Secretario Ejecutivo el 21 de febrero de 2012, se solicitó a las áreas del Instituto, que garanticen la confidencialidad y seguridad de los datos personales que manejen, implementando medidas orientadas a la protección de instalaciones, equipos, soportes, archivos o cualquier documento que contenga datos personales, a efecto de evitar un mal uso de la información o la sustracción de la misma.

El 1 de marzo de 2012, el Consejero Presidente del Instituto, recibió el reconocimiento correspondiente al primer lugar por las *Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales 2011*, que otorga el INFODF, por el logro de objetivos y cumplimiento de la normatividad de la materia.

En dicha actividad institucional, la UTCSTYPDP registró en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación que recibió y gestionó 180 y 166 solicitudes de acceso a la información pública en el tercer y cuarto trimestre respectivamente.

Respecto a la Oficina de Información Pública (OIP) se observó que en el tercer trimestre⁷ actualizó el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), a través del cual fue entregado al INFODF el reporte estadístico de solicitudes de información recibidas en los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

La OIP recibió un total de 182 solicitudes, de las cuales 180 fueron solicitudes de acceso a la información pública y 2 solicitudes relacionadas con alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, mismos que fueron gestionadas en tiempo y de conformidad con la normatividad correspondiente.

La información solicitada se refirió principalmente a los siguientes temas⁸:

- Relativa a la integración y funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (13.9%);
- Relacionada con Partidos Políticos y sus candidatos para el Proceso Electoral Local 2011-2012 (12.8%);

⁷ Al respecto consúltese el Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo julio-septiembre de 2012 (INF-133-12) presentado en la Sesión Ordinaria del Máximo Órgano de Dirección del Instituto el 30 de octubre de 2012.

⁸ *Ibíd.*, página 99.

- Sobre resultados electorales del Proceso Electoral Local 2011-2012 (8.9%)
- Vinculada con el ejercicio del presupuesto y la administración de personal (7.8%)
- De diversa temática (56.6%)

Cabe hacer mención que el 56.6% la información solicitada versó sobre representantes de partidos políticos, geografía y cartografía electoral, participación ciudadana y presupuesto participativo; así como la información que no formó parte del ámbito de competencia del IEDF.

Respecto a la actualización de información pública de oficio contenida en la sección de transparencia en el portal de Internet del IEDF, en lo relativo a los artículos 13, 14, 19, 25, 27, 29, 30 y 39 de la LTAIPDF, en cumplimiento a las Circulares No.158 y 186 emitidas por el Secretario Ejecutivo, se llevaron a cabo diversas acciones con el objeto de actualizar la sección de transparencia con la información emanada del segundo semestre de 2012; como es la colocación de publicaciones y la digitalización de documentos; respecto de la información relativa a las resoluciones, acuerdos, y la normatividad interna aprobados por el Consejo General del IEDF, las minutas de sesiones de las distintas Comisiones y Comités; las Actas, Acuerdos e Informes aprobados por la Junta Administrativa; documentos de carácter jurídico, administrativo y programático–presupuestal, los Programas Institucionales para el Ejercicio 2013; diversos informes emitidos por el IEDF, entre otras.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDP-DF); los Lineamientos y demás normatividad aplicable en la materia, se llevaron a cabo acciones de coordinación con los responsables de Sistemas de Datos Personales.

La UTCSTYPDP informó que en el tercer trimestre llevó a cabo la renovación de las contraseñas asignadas a los responsables de sistemas de datos personales para ingresar al Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).

En el mes de agosto, se enviaron a las áreas responsables de Sistemas de Datos Personales diversos materiales elaborados por la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de coadyuvar en el diseño y elaboración del Plan de Capacitación en Materia de Seguridad de Datos Personales 2012.

Se participó en el evento denominado “Sistemas de Seguridad Informática para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal”, organizado por el InfoDF conjuntamente con la empresa Data Warden.

Durante los meses de agosto y septiembre, se colaboró con la Secretaría Administrativa en la realización de su Plan de Capacitación en Materia de Seguridad de Datos Personales, exponiendo temas relacionados con las medidas de seguridad que deben emplearse para la protección de los sistemas de datos personales.

Con motivo de la aprobación de Acuerdo 0795/SO/04-07/2012 del InfoDF, mediante el cual se aprueban los criterios y la metodología de evaluación de la calidad de la información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, se llevó a cabo una revisión de la inscripción de los sistemas del IEDF en el RESDP, a efecto de coadyuvar con las áreas para que los sistemas a su cargo cumplieran con dichos criterios.

En este sentido, se asesoró a diversas unidades administrativas responsables de sistemas de datos personales, respecto de las ediciones que se realizaron en el RESDP a la inscripción de los sistemas bajo su responsabilidad.

Por otra parte, se elaboró un Modelo de Aviso por el que se darán a conocer los sistemas de datos personales en posesión del IEDF con sus respectivas modificaciones, a efecto de que éstos puedan ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mismo que se puso a consideración de la áreas responsables de sistemas de datos personales, a efecto de valorar la pertinencia de llevar a cabo dicha publicación.

En septiembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Unidades Administrativas responsables de sistemas de datos personales con el propósito de tratar diversos asuntos relativos al cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, se participó en la 4ª. Feria de la Transparencia celebrada el 28 de septiembre en el Zócalo de la Ciudad de México, con la colocación de un Stand del Instituto.

6. *Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros.*

A efecto de incrementar esta fortaleza el Instituto efectuó durante 2012 diversas acciones siendo estas las siguientes:

El Consejo General del Instituto aprobó en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2012 mediante el Acuerdo ACU-018-12 las características, fabricación y certificación del líquido indeleble que se utilizó en la jornada electoral del 1 de julio de 2012. Corresponderá a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) su fabricación, y a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la certificación de las características del líquido.

El 10 de febrero el Instituto presentó, en el marco del evento organizado por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal los materiales electorales con aditamentos para facilitar el voto a personas con discapacidad y adultos mayores.

Se instaló un stand de difusión en el que se mostró el funcionamiento de diversos aditamentos para personas con discapacidad y de la tercera edad, integrados en los materiales electorales aprobados por el órgano electoral, a fin de contribuir al desarrollo de una cultura de inclusión plena.

En dicho evento los asistentes conocieron la Mascarilla Braille que sirve para que las personas con discapacidad visual, puedan ejercer su derecho al voto sin el apoyo de una tercera persona, la cual incluye un instructivo; el cancel modular electoral, que tiene como objetivo facilitar la emisión del voto en secreto de todos los ciudadanos, incluidos los que presentan algún tipo de discapacidad motriz y de la tercera edad, que les conlleve a utilizar sillas de ruedas, muletas o algún otro aditamento de apoyo.

También se presentó el clip sujeta boleta, cuya función es apoyar al ciudadano con discapacidad motriz en las extremidades superiores (Parkinson, artritis, etc.) y de la

tercera edad, para que pueda marcar en la misma su elección; y el sello X, diseñado para ser utilizado por personas con falta total o parcial de alguna extremidad superior.

Asimismo, se dieron a conocer los nuevos materiales electorales como el Crayón triangular, que por su forma evita que ruede y se caiga del cancel modular electoral; la nueva caja paquete, que facilita el traslado de la documentación que se utiliza durante el proceso electoral; la Marcadora de credencial, que se puede apoyar en cualquier superficie plana y facilita el marcaje de la Credencial para Votar con Fotografía, y el arnés para caja Paquete Convencional, que facilita la transportación de la caja.

El 22 de mayo de 2012, el Instituto recibió de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, 27 mil unidades de líquido indeleble que cumplen con las especificaciones requeridas para impregnar con este material el pulgar derecho del elector, al momento de emitir su voto, el cual se utilizó el día de la jornada electoral de 1 de julio en las más de 13 mil casillas que se instalaron en el Distrito Federal.

Como parte de las actividades orientadas al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-201, el Consejo General aprobó los siguientes acuerdos relacionados con el diseño de materiales y documentos electorales:

Acuerdo	Denominación
ACU-28-12 02 de marzo de 2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de contenidos e imagen gráfica de los materiales de capacitación en materia de voto en el extranjero: a) Guía para el funcionario de mesa directiva de casilla de voto en el extranjero en la modalidad de voto postal; b) Guía para el funcionario de mesa de voto en el extranjero en la modalidad de voto electrónico por Internet; c) material de apoyo para la capacitación electoral en materia de voto en el extranjero, modalidad postal (versión electrónica); d) material de apoyo para la capacitación electoral en materia de voto en el extranjero, modalidad voto electrónico por Internet (versión electrónica), y e) cuadernillo para el Asistente Instructor Electoral en materia de voto en el extranjero.
ACU-30-12 26 de marzo de 2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de una boleta electoral virtual y al acta electoral denominada "Acta del proceso de emisión de resultados de la votación para la elección de jefe de gobierno vía electrónica, por Internet 2012" que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, vía electrónica por internet, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-004/2012.
ACU-31-12	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones al diseño del sobre voto, las modificaciones a la descripción

Acuerdo	Denominación
26 de marzo de 2012	general de la caja de traslado y resguardo, así como a la descripción general y al diseño de la caja de traslado a la Mesa Directiva de Casilla, que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
ACU-465-12 30 de abril de 2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el documento denominado "Propuesta de contenidos y diseños de materiales para la capacitación relativa a casillas especiales".
ACU-466-12 30 de abril de 2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el documento denominado "Propuesta de contenidos y diseños de materiales para la capacitación (ejercicios) sobre la Jornada Electoral".
ACU-787-12 31 de mayo de 2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de contenidos y diseño del cartel "¡Vota el domingo 1° de julio de 2012!" IFE-IEDF
ACU-785-12 31 de mayo de 2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de seis documentos electorales auxiliares, así como los ajustes a los diseños y modelos de la documentación aprobada mediante acuerdos ACU-83-11, ACU-17-12 y ACU-30-12 consistentes en cinco actas electorales y cuatro documentos electorales auxiliares, mismos que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en ambas modalidades

Durante el segundo semestre de 2012, la Comisión Provisional Encargada de dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COSIPE), aprobó el instrumento que permitirá identificar áreas de oportunidad en los sistemas de apoyo al Proceso Electoral Ordinario.

El instrumento fue diseñado por la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI) y aplicará para todos los sistemas utilizados en la preparación de la elección y la jornada electoral.

Su objetivo es recoger las experiencias de los usuarios finales de dichos sistemas y propiciar la retroalimentación para encontrar áreas de mejora apegados a lo establecido en la norma mexicana *MoProSoft*, y así poder contar con mejores herramientas informáticas en futuros procesos.

Es importante mencionar que con la finalidad de verificar que los procesos de la UTSI se apeguen a la norma mexicana *MoProSoft*, la Asociación Civil Normalización y Certificación Electrónica, NYCE, realizó la verificación correspondiente y el dictamen fue

favorable al IEDF, encontrándose en el nivel 2 de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas apegados a la mencionada norma.

Es así que el NYCE otorgó al Instituto el reconocimiento de Nivel 2 en la Norma Mexicana “NMX-I-059/02-NYCE-2011 N2” (MoProSoft), certificación que fue presentada ante los miembros del Consejo General del Instituto el 06 Septiembre 2012.

El Nivel 2 de la norma citada certifica que el Instituto cumple los compromisos en el tiempo y con los recursos planeados; almacena el conocimiento generado de manera estructurada y consistente en una base de conocimiento (BC); da respuestas precisas y oportunas en los proyectos y procesos documentados en su BC; cuenta con información histórica confiable que permite generar estadísticas y oportunidades de mejora; brinda información estructurada, confiable y disponible a las áreas a través de los sistemas desarrollados, así como planificar, supervisar y documentar las modificaciones con respecto a lo planeado.

Cabe señalar que los trabajos orientados a la obtención de la certificación son resultado de la propuesta de la Comisión provisional encargada de dar seguimiento a los sistemas informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COSIPE).

Por otra parte, en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica celebrada el 31 de agosto, se presentó el proyecto de implementación de un micrositio de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismo que contendrá documentos normativos, estrategias, estadísticas, fotografías y videos referentes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; incluirá también los 40 Planes Distritales llevados a cabo para la integración de Mesas Directivas de Casilla así como estadísticas, resultados, memoria gráfica y de video en lo correspondiente a capacitación.

Los usuarios que accedan al micrositio tendrán acceso a los documentos normativos en la materia, a las estrategias didácticas, a los 40 planes distritales llevados a cabo para la integración de Mesas Directivas de Casilla, así como a las estadísticas, resultados, memoria gráfica y de video en lo correspondiente a capacitación.

También estará disponible un curso en línea sobre capacitación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; información de las campañas de difusión y de los simulacros realizados.

Asimismo, contendrá una sección en la que los Asistentes Instructores Electorales podrán incorporar su experiencia, así como formularios para el levantamiento de encuestas a ciudadanos que se desempeñaron como Funcionarios de Casilla y opiniones de los visitantes, e incluirá enlaces a redes sociales como Facebook, YouTube, Twitter y acceso a mensajes de correo electrónico.

El 7 Septiembre 2012 la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez presentó dos nuevos micrositios en materia de tecnologías informáticas y de capacitación. En dicha presentación, el titular de la UTSI, indicó que, con el propósito de impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, en el micrositio de Tecnologías de la Información están disponibles las fichas técnicas de todos los sistemas del Instituto en materia electoral.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que el micrositio de capacitación electoral contiene la normatividad en la materia, estadísticas, resultados electorales, Campaña de difusión y materiales didácticos, así como cursos en línea.

III.2 Debilidades

1. *Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.*

Cabe hacer mención que los apartados VII Estructura orgánica y VIII Organigrama institucional del *Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal* se muestran los diversos niveles jerárquicos que conforman al Instituto Electoral así como las relaciones de autoridad y comunicación.

2. *Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE*

En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 20 de enero de 2012 se aprobó la *Estrategia de Difusión Institucional 2012* mediante el acuerdo JA012-12.

Dicha estrategia tiene como fin contribuir al posicionamiento del Instituto mediante el desarrollo de una estrategia de comunicación social integral que permita difundir los programas y actividades institucionales, con especial atención al proceso electoral para renovar los poderes públicos y el fortalecimiento a la democracia participativa.

La estrategia plantea los siguientes objetivos específicos

- Fortalecer la imagen institucional como autoridad electoral autónoma, imparcial e independiente.
- Transmitir mensajes que permitan incentivar la participación ciudadana en la jornada electoral del mes de julio de 2012, con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.
- Fortalecer la transparencia en las distintas etapas del proceso organizativo de la elección de Jefe de Gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales.
- Enfocar la transmisión de mensajes institucionales que tengan como objetivo final fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía.
- Promover e incentivar la participación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, en la elección de Jefe de Gobierno.
- Propiciar el fortalecimiento de la imagen institucional a través de la transmisión de mensajes que permitan dar cuenta de forma transparente de los distintos planes y programas y políticas institucionales.

Así como cinco Líneas estratégicas:

1. Continuidad a la reingeniería de los mecanismos de información
2. Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional, con el fin de promover el voto ciudadano.

3. Formulación, propuesta y ejecución de acciones de comunicación social, imagen Institucional y relaciones públicas tendentes a fortalecer la presencia y buena imagen del IEDF.
4. Campaña integral de difusión.
5. Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica

Para llevar a cabo dicha estrategia en el ejercicio 2012 la UTCSTYPDP tiene a su cargo las siguientes actividades institucionales: *09-03-04-02-03 Comunicación del quehacer institucional, 09-01-04-02-02 Comunicación Institucional.*

En relación con las actividades de fortalecimiento de la imagen institucional, la UTCSTYPDP realizó 3 ediciones del periódico mural Verbo Elegir (Números 50, 55 y 53), en sus dos versiones interna y externa; entre los temas de difusión destacaron el mensaje a los Asistentes Instructores Electorales, la promoción del voto e invitación para formar parte de los observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Los ejemplares fueron colocados en las instalaciones del Instituto, y con el apoyo de las 40 coordinaciones distritales se distribuyeron las ediciones en diferentes puntos de la ciudad con mayor número de afluencia; asimismo, se distribuyó a los órganos estatales electorales y al Instituto Federal Electoral.

De igual manera, con base en convenios interinstitucionales y solicitudes de apoyo, se colocaron ejemplares en 40 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se realizó el envío a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a 6 escuelas de educación superior: UAM, IPN, Instituto Tecnológico de Monterrey, UNAM, Universidad del Valle de México (UVM) y la Universidad Iberoamericana; asimismo, se enviaron ejemplares al Sistema de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México y a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP).

Por otra parte, el 19 de abril de 2012, el Instituto presentó la *Campaña de Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* ante representantes de los medios de comunicación y partidos políticos, el propósito de la campaña fue informar y motivar la participación ciudadana para la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la promoción del voto para el día de la jornada electoral del 1 de julio.

Como parte de las acciones de la campaña se considero la transmisión de spots para radio y televisión en tiempos oficiales, ploteo del parque vehicular, publicidad en autobuses, mobiliario urbano, distribución de artículos promocionales, anuncios en pantallas electrónicas, promoción en cruceros y vialidades, con tales actividades la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) da cumplimiento con lo establecido en la actividad institucional *05-03-11-16-14 Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y promoción de la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales.*

Durante el segundo semestre de 2012, la UTCSTYPDP registró en el Módulo de Seguimiento los siguientes avances en la actividad *09-03-04-02-03*, informó la elaboración de 44 notas informativas y boletines de prensa, gestionó 38 inserciones de medios de comunicación y 9541 actualizaciones de los contenidos del sitio web institucional.

Asimismo, se pudo observar que en la actividad *09-01-04-02-02* el área reportó la elaboración de 6 informes relativos a la ejecución de los proyectos de la UTCSTYPDP, de igual manera informó el desarrollo de 3 informes referentes a las reuniones con representantes de los medios de comunicación.

En la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 21 de diciembre de 2012 se aprobó la *Estrategia de Difusión Institucional 2013* mediante el acuerdo JA159-12.

Dicha estrategia tiene como objetivo Planificar y operar los instrumentos y herramientas de comunicación social que permitan difundir y posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal como una institución promotora de la participación ciudadana y garante de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que rigen la materia electoral.

La estrategia plantea los siguientes objetivos específicos

- Instrumentar las acciones de comunicación que promuevan la participación ciudadana en los ejercicios de democracia directa programados para el 2013 (elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Presupuesto Participativo).

- Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités durante la tercera época.
- Fortalecer la imagen institucional como autoridad electoral autónoma, imparcial e independiente, con el arribo de los nuevos integrantes del Conejo General.
- Contribuir al inicio de la tercera época de vida institucional, en particular el proceso de entrega-recepción resaltando la transparencia y rendición de cuentas de la gestión que concluye.

Así como cuatro Líneas estratégicas:

1. Inicio de la tercera época de vida institucional.
 2. Fortalecimiento de la imagen institucional
 3. Promoción de la participación ciudadana en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta sobre Presupuesto Participativo.
 4. Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités previstos para el inicio de la tercera época de vida institucional
3. *Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional.*

En el ejercicio de 2012 la Junta Administrativa aprobó 12 procedimientos. En la Cuarta Sesión Urgente se presentaron 2 a cargo de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros (DRHYF); en la Segunda Sesión Ordinara se aprobaron 7 procedimientos a cargo de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS) y en la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó 1 de la DRHYF y en la Onceava Sesión Extraordinaria aprobó 2 procedimientos, uno a cargo de la DRHYF y otro de la DACPYS siendo éstos los siguientes:

Procedimiento	Acuerdo
Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral. (SA-DRHyF-017-2012)	JA022-12 01 de febrero de 2012
Para pago de impuestos federales y locales. (SA-DRHyF-020-2012)	JA022-12

Procedimiento	Acuerdo
	01 de febrero de 2012
Para elaborar el Programa Anual consolidado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.(SA-DACPS-01-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para tramitar la requisición de compra (SA-DACPS-02-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para celebrar Licitaciones Públicas (SA-DACPS-03-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Procedimiento para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores (SA-DACPS-04-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para celebrar adjudicaciones directas (SA-DACPS-05-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para fincar un pedido (SA-DACPS-06-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para solicitar la elaboración y formalizar los contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de prestación de servicios (SA-DACPS-07-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para realizar la Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles (SA-DACPS-11-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para otorgar y comprobar el apoyo económico a funcionarios de Mesas Receptoras de Votación el día de la jornada electiva de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos o Responsables de Mesas Receptoras de Opinión relativas a los Instrumentos de Participación Ciudadana (SA-DRHyF-024-2012)	JA051-12 16 de abril de 2012
Para la dotación mensual de combustible (SA-DACPS-13-2012)	JA113-12 27 de septiembre de 2012
Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2012).	JA113-12 27 de septiembre de 2012

4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos

En 2012, la Secretaría Administrativa a través de la DACPYS informó que en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto se desocupó la azotea del edificio anexo, para habilitar en ese espacio el archivo de la DACPYS.

En el estacionamiento (sótano) se desocupó la covacha lateral junto al cuarto de registro eléctrico, el cual contenía módulos de oficina en mal estado y desperdicio de madera, trasladándose a la bodega Tlahuac para su clasificación y baja.

El Consejo General en sesión pública de 6 de enero de 2012, mediante Acuerdo ACU-08-12, aprobó el listado de los Domicilios de las Sedes de los 40 Órganos Desconcentrados del Instituto, fijando como domicilio en el Distrito XXXVIII, el siguiente:

Delegación	Domicilio anterior
Tlalpan	Tesoreros # 35, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050

Sin embargo debido a que las áreas del inmueble señalado eran insuficientes para el desarrollo de los trabajos orientados a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, por lo que se vio en la necesidad de mudarse de instalaciones. En la Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2012 el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo ACU-35-12 el nuevo domicilio de la Distrito Electoral XXXVIII:

Domicilio anterior	Domicilio actual
Tesoreros # 35, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050	Colonia Coscomate #89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050

En el mes de abril la DACPYS realizó la colocación de señalización de Protección Civil en el inmueble de Cerrada de Huizaches y en la Dirección Distrital XXXVIII.

Por otra parte, respecto al Comité de obra en el primer semestre se revisó y emitieron observaciones a los documentos que integran la carpeta para la instalación de dicho Comité:

- ❖ Acta de la Segunda Sesión, celebrada el 25 de septiembre de 2009, redactada de conformidad con la versión estenográfica levantada con motivo de la celebración de dicha sesión.
- ❖ Anexo técnico para el procedimiento adjudicatorio por invitación cuando menos a tres proveedores para asignar los siguientes proyectos:
 - Proyecto Arquitectónico relativo a la rehabilitación de los predios ubicados en Huizaches 25 y Cerrada Rancho los Colorines 15, y
 - Proyecto Ejecutivo, así como intervenciones y reacondicionamiento de espacios en el predio ubicado en Huizaches 25.
- ❖ Manual de Funcionamiento del Comité de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- ❖ Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En octubre la DACPYS informó se atendieron las solicitudes realizadas por auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la adquisición e instalación de un Circuito Cerrado de Televisión para las 40 Direcciones Distritales, realizando visita física a las Direcciones Distritales XXXIV, XXXVI y XXXIX.

Adicionalmente, en noviembre la DACPYS refirió que atendió la solicitud realizada por la Encargada del Despacho de la UTALAOB por la que se realizó un recorrido de revisión a los inmuebles de las Direcciones Distritales XXX y XXXVI, emitiendo recomendación sobre la viabilidad o no, de seguir utilizando dichos inmuebles.

5. *Falta de política integral de gestión de personal*

Respecto a esta debilidad se observó que el Instituto carece de lineamientos y mecanismos que contribuyan a la evaluación del rendimiento y del desempeño del personal de la rama administrativa, asimismo se identificó que la UTCFYD lleva a cabo actividades orientadas al desarrollo del Programa de Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral y realiza acciones para la Evaluación del Rendimiento conforme a lo establecido en los capítulos X y XI del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Durante el primer trimestre del 2012 la UTCFYD informó que el 24 de enero remitió a la Junta Administrativa el Dictamen por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2010 del SPE, el cual fue aprobado mediante Acuerdo JA020-12.

En cuanto al Programa de Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2010, la UTCFYD elaboró el *Dictamen por el que se aprueban los puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por personal del SPE durante el año 2010*, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo JA040-12 por la Junta Administrativa en la Tercera Sesión Ordinaria efectuada el 16 de marzo de 2012.

La Junta Administrativa en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de mayo de 2012, autorizó el Dictamen por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del SPE mediante el Acuerdo JA056-12.

En cumplimiento al punto Segundo del Dictamen, la UTCFYD notificó el 16 de mayo, mediante Oficio No. IEDF/UTCDFD/0401/2012, a los funcionarios del SPE los resultados correspondientes.

Conforme al Artículo 64, fracción XX, inciso d) del Código, la UTCFYD solicitó mediante Oficio No. IEDF/UTCDFD/0418/2012 del 22 de mayo, al Secretario Administrativo someter a la Junta Administrativa la aprobación de nuevas necesidades el monto requerido para entregar los estímulos a los funcionarios que obtuvieron los tres primeros lugares en la Evaluación del Desempeño 2010. Dicha solicitud fue aprobada en la Quinta Sesión Extraordinaria del 28 de mayo, mediante el Acuerdo JA061-12.

Cabe mencionar que la UTCFYD informó que derivado de las experiencias obtenidas en 2010 realizó modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2011 con el fin de establecer las condiciones para su implementación, dicho documento fue remitido el 30 de mayo a la Secretaría Administrativa para que se someta a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta Administrativa.

Asimismo la UTCFYD remitió al Secretario Administrativo el Proyecto de Acuerdo por el que se determinan las ponderaciones de los indicadores que integran la Evaluación del Desempeño del SPE para el año 2011, así como la propuesta de Tabla de Puntajes para valorar las Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizada por el personal del SPE en esa anualidad las cuales fueron aprobadas por la Junta Administrativa en su Quinta Sesión Extraordinaria del 15 de mayo, mediante el Acuerdo JA057-12.

En el tercer trimestre la UTCFYD informó que se concluyó la valoración de la documentación recibida del personal del SPE para Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas durante 2011 y, de acuerdo a las fracciones III y IV del Estatuto.

Por otra parte, en relación con el *Programa de Evaluación del Rendimiento del SPE 2011*, la UTCFYD informó en el tercer periodo de 2012 que el 28 de junio remitió el proyecto de Dictamen sobre el instrumento para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2011, factor Puntualidad y Asistencia, el cual fue aprobado por la Junta Administrativa el 11 de julio, mediante el Acuerdo JA088-12.

En cuanto a la *Metodología para la implementación de los factores de Actuación Genérica y Autoevaluación* (Metodología), se elaboró el proyecto de Dictamen, el cual fue remitido a la Junta Administrativa misma que se dio por recibida mediante el Acuerdo JA091-12 cuya versión final fue aprobada en la Novena Sesión Extraordinaria del 23 de agosto, mediante Acuerdo JA098-12.

Cabe mencionar que tanto la metodología como el Dictamen sobre la *Asignación de Puntajes para el Factor Puntualidad y Asistencia* fue hecha del conocimiento al personal del SPE a través de la Circular No. SA-040, publicada el 30 de agosto de 2012.

En el mes de octubre la UTCFYD informó que la Secretaría Administrativa emitió la Circular No. SA-044, mediante la cual se comunicó a todos los miembros del SPE sobre la aplicación de los formularios relativos a la Actuación Genérica y Autoevaluación (aprobados por la Junta mediante Acuerdo JA098-12 y publicados en la circular SA-040) del 18 al 24 de octubre a través de la plataforma electrónica ubicada en el sitio de internet <http://iedf.harweb-testcenter.com>.

Conforme a lo dispuesto en la Circular SA-040, la UTCFYD recibió el 24 de octubre por parte de los funcionarios del SPE la totalidad de los formatos de Actuación Genérica y Autoevaluación en versión impresa y electrónica a través de la plataforma.

De igual forma, la UTCFYD solicitó el 31 de octubre a la DECEYEC, la DEOYGE, la UTALAO y a la UTAJ evaluar la Actuación Genérica de los funcionarios del SPE a través de la plataforma electrónica diseñada para este fin, misma que estuvo habilitada hasta el 5 de noviembre.

La DECEYEC evaluó a Coordinadores Distritales y Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.

La DEOYGE y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) evaluaron a Coordinadores Distritales, Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y Secretarios Técnicos Jurídicos.

La UTALAOE evaluó a Coordinadores Distritales.

La UTAJ se encargó de evaluar a los Secretarios Técnicos Jurídicos.

La UTSI evaluó a los Líderes de Proyecto en su carácter de Enlaces Informáticos.

En el mes de noviembre la UTCFYD informó que recibió a través de la plataforma electrónica y de forma física, los formatos AG-1, AG-2 y AG-3 para evaluar la Actuación Genérica de los funcionarios del SPE de parte de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Participación Ciudadana y de Organización y Geografía Electoral; así como de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Servicios Informáticos y Asuntos Jurídicos. Con los datos obtenidos de la aplicación de los formatos de Puntualidad y Asistencia, y Autoevaluación, dicha unidad técnica se avocó a calificar e integrar los resultados finales.

Con la finalidad de que los servidores públicos pudieran verificar si cumplían con los requisitos necesarios para formar parte del Programa de Excelencia 2011, la UTCFYD elaboró las Notificaciones Preliminares de Resultados para cada uno de los funcionarios mismas que se entregaron al personal del SPE a partir del 23 de noviembre de 2012.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) celebrada el 5 de enero de 2012, la directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE), informó que mediante una variación realizada al Sistema de ubicación de Sedes Distritales ya existente, a través de *Google Maps* el sistema

permitió visualizar la ubicación exacta y la delimitación de cada Dirección Distrital así como los límites de las secciones electorales de los distritos y la localización de las mesas de votación que se instalaron el 1 de julio de 2012, a través del sitio institucional de Internet.

En el marco del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) cuyo objeto fue promover y difundir el voto de los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero,

Como parte de las acciones complementarias de dicho convenio la SEDEREC proporcionó información a través de su Línea Migrante (01-800-0091111 nacional y 1-800-5058511 desde Estados Unidos), en su portal de internet y en su estación por Internet "Radio Raíces", además de realizar enlaces con medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Es importante mencionar que el Instituto habilitó los sitios de internet www.votachilango.org.mx y www.votoextranjero.mx con la finalidad de que los capitalinos residentes en el extranjero interesados en emitir su voto el día de la jornada electiva pudieran inscribirse en dichos portales. Además, a través de las cuentas de Facebook y Twitter, Vota Chilango IEDF y @votachilango, respectivamente, los interesados pudieron compartir sus inquietudes o preguntas, desde cualquier parte del mundo

Por otra parte, el Instituto activó el servicio de dos líneas telefónicas gratuitas a través de las cuales se orientó a los ciudadanos respecto del voto de los chilangos residentes en el extranjero y lo relacionado con la credencial de elector.

La línea 1 877 2459 312, atendió las dudas de los ciudadanos del Distrito Federal que radican en los Estados Unidos de América, en el 01 800 4333 2012 se orientó a la población en el territorio nacional, sobre temas relativos a la credencial de elector con que se puede participar en la elección, registro en la Lista Nominal de Electores para residentes en el extranjero, partidos políticos y candidatos (en su momento), el voto y

sus modalidades y resultados (en su oportunidad), durante el periodo del 16 de febrero y hasta el 15 de julio de 2012.

Ambas líneas telefónicas estuvieron en funcionamiento las 24 horas del día, los siete días de la semana.

A partir del 28 de mayo de 2012 el Instituto puso a disposición de la ciudadanía el servicio de ubicación de las casillas electorales para la jornada electoral del 1 de julio por medio de mensajes SMS.

El procedimiento, que por primera vez utilizó el Instituto para localizar casillas, consistió en enviar desde un teléfono celular un mensaje de texto integrado por: IEDF, número de sección electoral que señala la credencial para votar, y las dos primeras letras del apellido paterno, (sin comas y separado por espacios), al número 55 40 09 69 71, en respuesta, se recibió el domicilio donde se instaló la casilla electoral.

Asimismo, el Instituto puso en funcionamiento el número gratuito 01 800 433 32 22 del Centro de Atención Telefónica (CITIEDF) mediante el cual se proporcionó información relacionada con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Como se menciona en la fortaleza 6, el Instituto puso en marcha dos nuevos microsítios en materia de tecnologías informáticas y de capacitación. Con los que puso a la disposición de la ciudadanía y de los órganos electorales del país su Base de Datos del Conocimiento, que contiene información sobre todos los Sistemas Informáticos de Apoyo al Proceso Electoral.

El acceso a los documentos correspondientes puede hacerse desde cualquier parte del mundo a través de Internet, visitando los microsítios de Tecnologías de la Información http://secure.iedf.org.mx/tec_info/cosipe.php y de Capacitación Electoral <http://secure.iedf.org.mx/cceyec/>.

2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional

La Secretaría Ejecutiva informó⁹ al Consejo General que en el primer trimestre de 2012 se elaboraron y firmaron los siguientes convenios de apoyo y colaboración:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para establecer bases para coeditar la Colección Equidad de Género y Democracia.
- Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para conceder el uso y aprovechamiento del primer patio del Museo de la Ciudad de México para llevar a cabo el *Foro sobre los derechos político electorales de las mujeres 2012*.
- Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración y desarrollo de los contenidos para la capacitación, educación, asesoría y comunicación, por conducto del Instituto de Investigaciones Sociales.
- Gobierno del Distrito Federal para establecer las bases para difundir entre la población el contenido y alcance de la carta de la ciudad de México.
- Convenio tripartita de apoyo y colaboración entre este instituto, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Nauman.
- Convenio específico de apoyo y colaboración entre este Instituto y el Instituto Politécnico Nacional.
- Convenio específico de colaboración entre este Instituto y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- Anexo Técnico ocho al Convenio General de Apoyo y Colaboración suscrito con el Instituto Federal Electoral.

De igual manera, se pudo observar que en el primer trimestre del presente ejercicio se elaboraron los convenios de apoyo y colaboración relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 con las siguientes instituciones:

- Talleres Gráficos de México, respecto a la impresión de publicaciones institucionales;

⁹ Informes de actividades correspondientes al primer y tercer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-062-12 del 30 de abril de 2012, página 184, e INF-133-12 del 30 de octubre de 2012, páginas 180 y 181.

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, para otorgar el uso de instalaciones del TEC de forma temporal para instalar mesas de escrutinio y cómputo;
- Instituto Federal Electoral y la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal para otorgar el uso de planteles de educación básica como centros de capacitación a ciudadanos insaculados y designados como funcionarios de mesa directiva de casilla;
- Anexo técnico Siete al Convenio suscrito con el Instituto Federal Electoral, relativo a los comicios federales y locales coincidentes el 1º de julio de 2012;
- Talleres Gráficos de México para realizar la impresión de documentación electoral;
- Colegio de Notarios del Distrito Federal a efecto de contar con la intervención del notario para dar fe de los hechos realizados por el Instituto el 1º de julio de 2012;
- Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para conceder el uso y aprovechamiento del primer patio del Museo de la Ciudad de México para llevar a cabo el Foro sobre los derechos político electorales de las mujeres 2012, y
- Consejo de Publicidad Exterior establecer los lugares de uso común de los que se dispondrá para la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

La Secretaría Ejecutiva informó¹⁰ al Consejo General que en el tercer trimestre de 2012 se realizaron los siguientes convenios:

- Convenio Modificadorio al contrato suscrito de manera conjunta con el IFE para el equipamiento de las Mesas Directivas de Casilla.
- Convenio de terminación anticipada con la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF

Se identificó que 13 de las 191 actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual 2012 (POA) mostraron transversalidad con el *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal* (PDHDF) siendo estas las siguientes:

¹⁰ Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-133-12 del 30 de octubre de 2012, páginas 180 y 181.

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
03-01-01-01-08 Coordinación Ejecutiva	<p>178 Realizar en coordinación con el IEDF un análisis de la LPC y de sus transitorios para hacer efectivos la Organización de la Asamblea Ciudadana, el o los Comités Ciudadanos y el Consejo Ciudadano.</p> <p>182 Coadyuvar con las Delegaciones del Distrito Federal para que utilicen los mecanismos de participación ciudadana en su demarcación territorial.</p>
04-01-01-01-09 Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2013	20 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	163 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
05-01-01-01-19 Editar publicaciones y materiales institucionales	161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
05-01-11-16-12 Editar publicaciones y materiales institucionales en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	163 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
05-03-08-10-02 Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
	<p>los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.</p> <p>163 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.</p>
<p>05-03-11-16-14 Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y promoción de la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales.</p>	<p>161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.</p>
<p>05-02-11-16-13 Coordinación e implementación de las acciones operativas y didácticas para la integración de Mesas Directivas de Casilla requeridas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012</p>	<p>20 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.</p>
<p>07-02-11-16-16 Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012</p>	<p>2166 Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.</p>
<p>08-02-08-10-03 Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana</p>	<p>161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.</p>
<p>08-02-08-10-04 Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general.</p>	<p>162 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.</p>
<p>08-03-12-12-05 Desarrollar los instrumentos de participación Ciudadana en el Distrito Federal.</p>	<p>183 Analizar, en coordinación con el IEDF, la realización de reformas a la LPC, a fin de permitir que el plebiscito o la consulta ciudadana</p>

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
	se lleven a cabo el mismo día de la jornada electoral, con la finalidad de que un mayor número de personas participe en estos mecanismos.
11-03-02-03-02 Sistema Institucional de Archivos	<p>46 Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7,10,13,15 y 16 de la Ley de Archivos del Distrito Federal.</p> <p>47 Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.</p>

Cabe hacer mención que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (CCEYEC), celebrada el 9 de marzo de 2012, se aprobó la propuesta de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal destinada a la atención de la actividad institucional denominada *05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, durante el tercer trimestre¹¹ la DECEYEC informó las acciones desarrolladas en cuatro ejes:

1. Consulta permanente a niñas, niños y jóvenes, con las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil;
2. Festival de cortos “Premio por los derechos”, con diversas actividades para la grabación y postproducción de dos cortos; así como las gestiones relacionadas con la organización del festival;
3. Implementación del material “Participar participando. Guía para promover la participación entre niñas, niños y jóvenes”, el cual se aplica en las presentaciones educativas de la referida Ludoteca; y,
4. Participación conjunta en otras actividades educativas y eventos de fomento a la democracia y los derechos humanos, de donde destaca la colaboración en el citado evento “Segundo Encuentro Nacional Compartiendo Experiencias Educativas de Paz, Participación, Diversidad y Derechos Humanos”, desarrollado en las instalaciones de la citada Comisión de Derechos Humanos del Distrito

¹¹ Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-133-12 del 30 de octubre de 2012, página 11.

Federal, así como la participación en reuniones preparatorias de la Feria de Derechos Humanos, programada para el último trimestre del año.

En el primer semestre de 2012 el Instituto, a través de la UTCFYD inició los trabajos del Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2012 con el *Taller Introducción a los Derechos Humanos*.

El objetivo de esta actividad formativa fue orientar y sensibilizar al personal del Instituto en dicha materia y su relación con los valores y principios que rigen la convivencia social en un contexto democrático. El taller fue impartido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

En respuesta a la Circular 114 emitida por el Secretario Ejecutivo referente a las obligaciones de transparencia y calidad de la información que el Instituto debe poner a disposición de las personas en el portal institucional, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), la Secretaría Administrativa remitió a la UTCSTYPDP la información relativa al “Avance e implementación del Programa de Derechos Humanos, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2012”¹².

El 4 de diciembre de 2012, personal adscrito a la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa asistió a una Reunión de Trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, celebrada en las instalaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En dicho evento se mencionó que el Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE) es una fuente de información unificada que permite registrar, almacenar y dar seguimiento a las acciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), a partir de la información generada por los indicadores valorar su cumplimiento. Asimismo se señaló que el SIMSE sirve para

¹² La información correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del Avance e implementación del Programa de Derechos Humanos pueden ser consultados en el vínculo de Transparencia del sitio institucional de Internet del Instituto <http://www.iedf.org.mx/index.php/menuarticulo-14>.

compilar, administrar y sistematizar información sobre la implementación del PDHDF, la institucionalización del enfoque de derechos humanos y el ejercicio de derechos.

De igual manera se presentaron los siguientes puntos:

- Antecedentes, relevancia y alcance del SIMSE;
- Enfoque del sistema;
- 10 dimensiones del indicador;
- Ficha del SIMSE;
- Los indicadores solicitados

Cabe mencionar, que derivado de los compromisos establecidos en dicha reunión la Coordinación de Planeación integró información del indicador “Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa.” en la ficha de metadatos mismo que fue remitido vía correo electrónico el 11 de diciembre a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para su revisión y comentarios .

4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), informó que en cumplimiento a lo establecido en la actividad institucional *08-03-12-12-01 Actualización de los instrumentos de evaluación*, en el primer trimestre de 2012 elaboró el documento “Actualización de los ámbitos de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos”, el cual fue presentado en la Tercera Sesión Ordinaria a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y a partir del cual se tomó el Acuerdo CPPC/22-3ª.Ord/2012, por el que se emitió opinión favorable sobre los ámbitos de evaluación y seguimiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, presentados por la Dirección Ejecutiva, solicitando al Secretario Ejecutivo que el documento de mérito se remitiera, para su conocimiento, a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Resultado de los trabajos orientados a la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2013, la Secretaría

Administrativa, a través de la Coordinación de Planeación¹³, informó que se elaboró discurso para la presentación del Presupuesto, por parte del Presidente del Consejo General en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 17 de diciembre con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea del Distrito Federal.

Asimismo, señaló que mediante oficio IEDF/SA/2610/2012, se remitió al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 12 juegos impresos y en medio magnéticos la siguiente información:

- Avance Presupuestal al 30 de noviembre de 2012 por capítulo de gasto;
- Avance Presupuestal al 30 de noviembre de 2012 por proyectos y por programas;
- Programa Operativo Anual 2013 por Capítulo de Gasto;
- Proyectos y Programas especiales para 2012;
- Información adicional: A) Recursos Humanos, B) Transparencia y C) Subejercicios o sobre ejercicios de los años 2010, 2011 y estimado para 2012.
- Presentación del Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2013; y
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobaron los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2013.

5. *Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.*

Con relación a esta oportunidad se pudo observar que en el POA 2012 la DECEYEC tiene a su cargo la actividad institucional *05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, en cuyas acciones destaca la realización de intervenciones educativas como son presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en su comunidad educativa, en el primer trimestre la DECEYEC informó que en el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), se realizaron 61 presentaciones, atendiendo a 2,751¹⁴ personas.

¹³ Los datos e información referida en el presente documento fueron consultados en los informe de actividades de la Coordinación de Planeación correspondiente al mes de noviembre y diciembre 2012.

¹⁴ Informe de actividades correspondientes al primer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-062-12 del 30 de abril de 2012, página 2.

En el segundo semestre de 2012 la DECEYEC informó la actividad institucional *05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*¹⁵, respecto de la acción “Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia”, la DECEYEC informó en el tercer trimestre que conforme los datos reportados por las direcciones distritales, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica, con corte al 30 de septiembre del presente, se han realizado durante el trimestre 219 Talleres de formación ciudadana; en ellos se ha brindando atención a 3,855 jóvenes, mujeres y hombres.

En cuanto a las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, durante el tercer trimestre se efectuaron 264; de ellas, destaca la realización de una serie de 123 intervenciones en modalidad de jornadas electivas (“4. El día de la democracia escolar”), desarrolladas durante la segunda quincena de septiembre de 2012 en más de 60 escuelas secundarias técnicas; todo ello en coordinación con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico; con lo que se dio atención a 69,234 jóvenes estudiantes.

Por su parte en la acción “Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa”, en el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, en el trimestre se realizaron tres intervenciones educativas ordinarias en tres escuelas primarias bajo la modalidad de tres y cuatro sesiones; una intervención por medio del “Micro taller: el papel del docente en el desarrollo de valores de la democracia”, que se ofreció en el marco del Segundo Encuentro Nacional “Compartiendo Experiencias Educativas de Paz, Participación, Diversidad y Derechos Humanos”, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; seis presentaciones extraordinarias a saber: un taller de producción de cortometrajes “Lucinito”; un curso de verano “Chiquitines”; un curso de verano “Alebrijes”;

¹⁵ Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-133-12 del 30 de octubre de 2012, páginas 10 y 11.

un curso-taller “Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil”, estas acciones educativas se implementaron en las instalaciones de la “Casa Colorines” del Instituto Electoral del Distrito Federal; una capacitación a personal docente que se impartió en la Escuela Primaria Internado 28, donde se ubica la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular, USAER, No. 4, en la Delegación Iztapalapa, y la otra fue una actividad lúdica que se presentó en el marco de la “4ª Feria de la Transparencia en el Distrito Federal”, organizada entre otros organismos, por el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales también del Distrito Federal, que se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México; sumando 10 presentaciones en total.

III.2.2 Amenazas

1. *Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

En la última década se ha incrementado la percepción social de que los procesos electorales son altamente costosos así como el excesivo gasto público que representan en periodos no electorales.

De acuerdo con el análisis presentado por María de las Heras, directora de la encuestadora Demotecnia, en el diario el País señaló que en los cinco años de Gobierno de Felipe Calderón, absolutamente todos los actores evaluados han perdido imagen frente a la opinión pública, siendo los que más han caído los consejeros del IFE, que desde 2007 a la fecha han perdido un 29% de calificaciones positivas¹⁶.

Por su parte, el especialista en encuestas de opinión Roy Campos, en la encuesta México: Confianza en instituciones¹⁷ señaló que luego del proceso electoral realizado en México en este año, en el que las instituciones fueron criticadas y todas jugaron un papel de suma importancia para el buen funcionamiento de la vida democrática del país, en

¹⁶ María de las Heras, México, *Sólo un tercio de los mexicanos aprueba a las autoridades*, Recuperado el 28 de febrero de 2012, http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/28/actualidad/1330450884_933842.html

¹⁷ Roy Campos/Ana María Hernández, México: confianza en instituciones, publicado el 7 de octubre de 2012, <http://consulta.mx/web/index.php/estudios/57-ultimas-noticias/517-mexico-confianza-en-las-instituciones>

donde el Instituto Federal Electoral y los partidos políticos se ubican en un nivel de confianza medio con una calificación promedio de 6.7 y 6.0 respectivamente, como se ilustra en el Cuadro 1.

Cuadro 1

CONFIANZA EN INSTITUCIONES
AGOSTO 2012

			Mucha	Regular	Poca/ Nada	N/C	Saldo (Mucho- Poca)	Calif.
1	 Universidades		36.3	49.6	8.7	5.4	27.6	7.8
2	 Iglesia		37.0	41.0	14.5	7.5	22.5	7.6
3	 Ejército		33.7	48.6	13.3	4.4	20.4	7.5
4	 CNDH		31.0	51.2	10.9	6.9	20.1	7.5
5	 Medios de Comunicación		20.5	62.7	12.7	4.1	7.8	7.2
6	 Suprema Corte de Justicia		18.5	55.1	16.5	9.9	2.0	6.9
7	 Empresarios		13.7	59.5	18.5	8.3	-4.8	6.8
8	 Instituto Federal Electoral		19.8	54.5	21.1	4.6	-1.3	6.7
9	 Bancos		14.5	57.3	20.3	7.9	-5.8	6.7
10	 Presidencia de la república		17.2	54.6	23.4	4.8	-6.2	6.6
11	 Sindicatos		9.3	49.9	29.7	11.1	-20.4	6.0
12	 Senadores		7.1	56.9	30.0	6.0	-22.9	6.0
13	 Partidos Políticos		7.0	59.1	29.0	4.9	-22.0	6.0
14	 Policía		8.5	52.3	35.0	4.2	-26.5	5.9
15	 Diputados		6.4	56.4	32.0	5.2	-25.6	5.9

Fuente: Consulta Mitofsky, *México: confianza en instituciones*, página 5

Ante esta situación, los órganos electorales locales como el IEDF se enfrentan al desinterés ciudadano por la política, lo que podría obstaculizar la labor institucional de educación cívica, promoción del voto y participación ciudadana.

2. *Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial*

La inestabilidad económica mundial registrada en el primer semestre de 2012, motivo a que el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomaran medidas preventivas en el sistema financiero y la política monetaria del país.

Aunado a lo anterior y a que en el ejercicio 2012, fue un año electoral, el presupuesto de egresos del Instituto no ha sufrido recortes a su presupuesto de egresos.

3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal

Durante el primer semestre de 2012 se dieron a conocer los resultados de la *Décima Encuesta Nacional sobre la Percepción de Inseguridad Ciudadana en México* realizada por Consulta Mitofsky en conjunto con México Unido contra la Delincuencia, A.C. (MUCD) la cual señala que ocho de cada diez mexicanos consideran que la seguridad hoy es peor a la que se vivía hace un año y tres de cada diez dijo haber sido víctima de un delito en los últimos tres meses.

En el mismo contexto analistas de Standard & Poor's señalan que el nivel de violencia relacionada con el narcotráfico seguirá siendo elevado durante los siguientes años. Consideraron que si bien no tendrá un impacto material sobre la política económica, sí limitará un panorama de crecimiento más robusto en el país¹⁸.

El 17 de septiembre de 2012 se llevó a cabo el Foro “Desplazamiento interno forzado: las víctimas invisibles de la violencia en México”, que se realizó en el Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México, en dicho evento el abogado Fidel López, consultor de la región para las Naciones Unidas, coordinador de análisis de desplazamiento interno en el Instituto Mora, explicó que:

“ese fenómeno es de la mayor relevancia por el enorme impacto social, invisibilizado hasta el momento, que ha traído consigo la estrategia seguida por el Estado para combatir el crimen organizado...” El especialista señaló que “...la población más vulnerable está siendo víctima de encontrarse en fuego cruzado entre las estructuras criminales y se ve

¹⁸ Ixel Yutzil González, *Crece preocupación por inseguridad: analistas*, en El Universal extraído el 2 de marzo de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/93447.html>.

precisada a huir de sus lugares de origen, dejando lo poco que tienen como patrimonio. Con tal de resguardar la integridad física de su familia renuncian a sus propias raíces...”¹⁹

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional De Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE)²⁰, dentro de los trabajos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)

La ENVIPE 2012, señala que entre los motivos que lleva a la población víctima de un delito a no denunciar, están las deficiencias de la autoridad, como la pérdida de tiempo y la desconfianza en la misma, con 63.2 por ciento.

En un estudio elaborado por Parametría²¹ se señala que, según un estudio del Pew Research Center, el 75% de los mexicanos considera un problema muy grave la violencia relacionada con los cárteles del narcotráfico, y que temas como la inseguridad han impactando en la preferencia electoral de los mexicanos.

En este sentido, se puede decir que los elevados índices de violencia e inseguridad podrían generar una situación de ingobernabilidad que afectaría la vida democrática y, por tanto, el desarrollo de los programas y actividades institucionales, sobre todo en materia de educación cívica y participación ciudadana.

4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales

En el ejercicio 2012, en el Distrito Federal se registraron movimientos telúricos, resultado de las contingencias ambientales, la Secretaría Administrativa a través del Departamento de Protección Civil, elaboró el boletín informativo de protección civil, respecto las medidas

¹⁹ Exige #YoSoy132 al gobierno de Calderón reconocer a desplazados por violencia, publicado el 17 de septiembre de 2012. <http://www.proceso.com.mx/?p=320136>

²⁰ Publicado el 28 Octubre 2012 <http://consulta.mx/web/index.php/estudios/otros-estudios/811-encuesta-nacional-de-victimizacion-y-percepcion-sobre-seguridad-publica-2012-inegi>

²¹ Guerra contra el narco y votos, <http://www.adnpolitico.com/encuestas/2012/07/18/parametria-la-inseguridad-golpeo-al-pan-en-las-urnas>

preventivas ante un Sismo y Qué hacer ante las emisiones de ceniza volcánica, los cuales fueron remitidos al personal del Instituto a través del correo electrónico institucional.

Asimismo, se realizó la colocación de señalización de Protección Civil en el inmueble de Cerrada de Huizaches y en la Dirección Distrital XXXVIII, y se supervisó el mantenimiento al detector de humo e incendios por personal de la empresa Kartik S.A. de C.V., y a extintores y equipo para combate y extinción de incendios por personal de Gamolive S.A. de C.V.

En el tercer trimestre²² de 2012 la DACPYS en apoyo a las actividades orientadas al desarrollo de la jornada electoral del 1 de julio integró los paquetes de medicamentos y materiales de curación para botiquines de primeros auxilios, mismos que fueron entregados a las 40 Direcciones Distritales. Adicionalmente efectuó rondines diarios para detectar y corregir fuentes de riesgo en las instalaciones, como pasillos obstruidos por cajas de archivo y mobiliario hacia las salidas de emergencia, así como a los equipos contra incendio extintores hidrantes y alarmas manuales.

Asimismo, señaló que se impartieron los Cursos de capacitación a brigadistas de Protección Civil de Direcciones Distritales y Oficinas Centrales el 3, 4 y 5 de septiembre en el Salón de Usos Múltiples de estas Oficinas Centrales.

Se realizó mega simulacro de sismo el 19 de septiembre en conjunto con las cuarenta sedes distritales del Instituto, realizando su registro de participación ante la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, así como el envío de resultados.

Durante el segundo semestre la DACPYS supervisó el mantenimiento al equipo de radiocomunicación de seguridad por personal de la empresa Priorato Mercantil S.A., y a extintores y equipo para combate y extinción de incendios por personal de Gamolive S.A., a Sistema Detector de Humo y Extinción de Incendios por personal de Kartik S.A., Máquina de Rayos "X" y arco detector de metales por personal de Maxcontrol S.A., y al Circuito Cerrado de Televisión de Oficinas Centrales realizado por personal de GPR Seguridad S.A.

²² Los datos e información referida en el presente documento fueron consultados en el Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2012 (INF-139-12) presentado ante el Consejo General en la Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2012, así como en los informes de actividades mensuales de la DACPYS.

Por otra parte, la DACPYS realizó la logística para el simulacro de evacuación por sismo durante la Sesión del Consejo General celebrada el 27 de noviembre de 2012, así como en los edificios Principal, Anexo y Casa Colorines del Instituto. Asimismo señaló que impartió una plática al personal del área de logística, de donde se nombró a 2 brigadistas de Protección Civil, a quienes se les entregó el chaleco distintivo de protección civil, realizando dos ensayos de la logística de evacuación de la Sala de Consejo.

Por ello es importante que una organización prepare sus planes de contingencia, que permitan superar cualquier eventualidad que puedan acarrear pérdidas tanto materiales como humanas. Bajo este contexto se deben hacer planes de Contingencia de cara a futuros acontecimientos para los que hace falta estar preparado.

5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

En el primer semestre de 2012, se desarrollaron etapas importantes del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, los procesos internos de los partidos locales en la selección de candidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal, los periodos de precampaña y la campaña electoral de los candidatos a Jefatura de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales.

Al respecto las investigadoras Blanca Báez maestra en Administración y Políticas Públicas por el CIDE y Maricarmen Nava politóloga del ITAM señalaron que en la selección de los candidatos en todos los partidos se vieron las peores prácticas antidemocráticas que se eligieran aspirantes con reglas endebles en comisiones poco representativas y que no existan sanciones para el acarreo o compra de votos en elecciones internas²³.

Sin embargo, en el análisis se detectó que en la pasada jornada electiva del 1 de julio de 2012, en la que los capitalinos eligieron al Jefe de Gobierno, a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales, así como a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hubo una mayor participación por parte del electorado y los candidatos a

²³ *Acusan a partidos de malas prácticas*, Diario Reforma del 25 de abril de 2012.

los cargos de elección popular mostraron en todo momento el acatamiento a los diversos ordenamientos legales en materia electoral.

En este sentido, cabe destacar que la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización informó que las solicitudes de investigación por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña, fueron interpuestos un total de dos solicitudes, las cuales fueron desechadas por incumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña (Reglamento de Investigaciones).

Respecto a los procedimientos de investigación por el presunto rebase al tope de gastos de campaña, se recibieron 33 solicitudes de las cuales 18 fueron desechadas por incumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Investigaciones y fueron admitidas 15, de las cuales 13 fueron sobreseídas por actualizarse alguna de las causales establecidas en el Artículo 25 del Reglamento de Investigaciones²⁴.

Ante este panorama durante el último semestre de 2012 se pudo observar que los actores políticos actuaron con apego a la legalidad y a los valores democráticos, situación que permitirá incrementar el nivel de confianza y confiabilidad hacia los representantes de cargos de elección popular y hacia las instituciones y con ello se fortalecerá la cultura cívica democrática en el Distrito Federal.

²⁴ Para mayor información al respecto puede consultarse el micrositio de Fiscalización, en el sitio institucional de Internet del IEDF. <http://www.iedf.org.mx/sites/fiscalizacion/index.php>.

Matriz de evaluación de factores internos y externos

Factores Internos			Factores Externos				
Fortalezas	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar	Oportunidades	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar
	Sí	No			Sí	No	
Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades		X	Ninguna	Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	X		Ninguna
Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones		X	Ninguna	Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional		X	Ninguna
Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus funciones		X	Ninguna	Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF		X	Ninguna
Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo		X	Ninguna	Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.		X	Ninguna
Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas		X	Ninguna	Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.		X	Ninguna
Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros	X		Ninguna				

Factores Internos			Factores Externos				
Debilidades	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar	Amenazas	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar
	Sí	No			Sí	No	
Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.		X	Ninguna	Desconfianza social hacia las instituciones electorales		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional.
Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	X		Ninguna	Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial		X	
Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	X		Ninguna	Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal		X	Formular plan de contingencias
Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos		X	Realizar un análisis de la distribución del espacio en las áreas de trabajo	Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales		X	Formular plan de contingencias
Falta de política integral de gestión de personal		X	Formular lineamientos, criterios y mecanismos para la gestión integral del personal.	Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas	X		Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional así como de los valores democráticos y de prevención de delitos electorales.

IV. RECOMENDACIONES

Resultado de la revisión durante el ejercicio 2012 a los factores internos y externos se deben implementar ciertas acciones, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- *Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos*

Debido a que existe una estrecha relación entre la productividad y las condiciones físicas del medio donde el personal realiza sus actividades cotidianas, es conveniente incorporar los elementos materiales necesarios para crear un ambiente favorable a la naturaleza del trabajo con el fin de convertirlo en un adecuado espacio para laborar.

En este sentido, se sugiere que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice un análisis de la distribución del espacio, mobiliario existente, flujo de trabajo, condiciones de ventilación, iluminación de las áreas así como aquellos aspectos que apoyen u obstaculicen las labores del personal.

Con los resultados obtenidos en su análisis el área podrá elaborar un análisis prospectivo tomando en cuenta el presupuesto que el Instituto tiene para llevar a cabo las adecuaciones de los espacios físicos o la adquisición de bienes inmuebles.

- *Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

Como acción a realizar se considera importante implementar una estrategia de difusión de la imagen del Instituto que plantee metas a corto, mediano y largo plazo, para ello requiere de un análisis de la población y de establecer estrategias para difundir el quehacer institucional.

- *Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal y Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales*

A efecto de minimizar tales amenazas se sugiere formular planes de contingencia para posibilitar una rápida reacción ante las eventualidades de las operaciones o los cambios en el entorno social o ambiental que pueda poner en riesgo el ejercicio de las funciones institucionales.

Las propuestas de los planes de contingencia deberán identificar opciones flexibles adaptables a situaciones específicas. Como por ejemplo el *libro blanco*²⁵ que es un documento oficial publicado por una organización o institución, a fin de servir de guía sobre algún problema y cómo afrontarlo, este tipo de documento ayuda a tomar decisiones.

- *Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas*

A fin de mitigar esta amenaza se sugiere establecer un convenio de colaboración interinstitucional con el Tribunal Electoral del Distrito Federal, para la implementación de una campaña de difusión de prevención de los delitos electorales e impartición de cursos o talleres en dicha materia tanto a personal del Instituto como al público en general.

²⁵ Es importante mencionar que los libros blancos son publicados por instituciones gubernamentales para exponer una política o proponer una línea de acción en un tema de preocupación actual. En nuestro país se han elaborado dichos documentos a fin de contribuir al desarrollo transparente de la administración pública en momentos de transición gubernamental en los diversos sectores y dependencias que conforman la actual administración, con series documentales de los programas y acciones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como solucionar los problemas identificados y señalados en el mismo. Al respecto puede consultarse los *Lineamientos para la elaboración e integración de libros blancos y de memorias documentales*, en <http://www.normateca.gob.mx>.